



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA
SECRETARÍA

D.ª VALLE NOGUERA WU, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

CERTIFICA: que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO URGENTE III.- PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PUNTO 14 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2010.

Justificación de la urgencia: debido al inminente inicio de la obra correspondiente al expediente de contratación nº19/10 y habiéndose nombrado por error la dirección facultativa de dicha obra.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Vista la propuesta de la Vicesecretaria de la Corporación de fecha 8 de julio de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Debido al inminente inicio de la obra “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de la Barriada Virgen de Gracia, incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, correspondiente al expediente de contratación nº19/10 y habiéndose nombrado por error la dirección facultativa de dicha obra en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2010.

Se propone a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Nombrar a D. José Carlos Ortega Martín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puerto como Director de obra y a D. Juan Manuel Ortega Martín, Ingeniero Técnico de Obras Públicas como Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud del Proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de la Barriada Virgen de Gracia.

2º.- Mantener la validez del nombramiento como responsable del contrato y representante del Ayuntamiento a D. Francisco Cortes Vazquez y/o Jesús García Martín.

3º.- Proceder a publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.”

Por todo ello, La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes, acuerda:

1º.- Nombrar a D. José Carlos Ortega Martín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puerto como Director de obra y a D. Juan Manuel Ortega Martín, Ingeniero Técnico de Obras Públicas como Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud del Proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de la Barriada Virgen de Gracia.

2º.- Mantener la validez del nombramiento como responsable del contrato y representante del Ayuntamiento a D. Francisco Cortes Vázquez y/o Jesús García Martín.

3º.- Proceder a publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a doce de julio de dos mil diez.

Vº.-Bº.-

EL ALCALDE.-

